

ACUERDO No. 035
(19 de agosto de 2026)

Por el cual se efectúa la liquidación y distribución de los recursos del plan integral de cobertura convencional a los Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC, para la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con la Ordenanza No. 1012 de 25 de mayo de 2026.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Oriente de Caldas en ejercicio de las facultades Legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 21 del Estatuto General, Ordenanza N° 1012 de 25 de mayo de 2026

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ordenanza N° 1008 de 18 de noviembre de 2025, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas para la Vigencia Fiscal 2026, dentro de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas hoy Institución Universitaria Oriente de Caldas-UNIOC, de la siguiente forma:

Ingresos

Código	Nombre de la Cuenta	Valor
1	Ingresos	\$ 14.093.425.871
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 12.142.477.612
1.2	Recursos de Capital	\$ 1.950.948.259

Gastos

Código	Nombre de la Cuenta	Valor
2	Gastos	\$ 14.093.425.871
2.1	Funcionamiento	\$ 13.708.025.797
2.3.	Inversión	\$ 385.400.074

Nota: Aprobado su desagregación mediante Acuerdo N° 042 del 15 de diciembre de 2025 del Consejo Directivo.

2. Que, mediante la Resolución de Rectoría N° 202 del 25 de febrero de 2026, se realiza el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2025 del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas- IES CINOC hoy Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC.
3. Que, el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas- IES CINOC, cambio su carácter académico de institución técnica profesional a Institución Universitaria, mediante la resolución No 013319 del 15 de mayo de 2026 emitida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
4. Que, mediante la Resolución N° 009812 del 08 de abril de 2026, el Ministerio de Educación Nacional informó la asignación y transferencia de recursos apropiados en su presupuesto de gastos de funcionamiento a favor de las Instituciones de Educación Superior públicas, para la vigencia 2026, por los siguientes conceptos:



- Devolución del 100% de los descuentos por votaciones, en el marco de lo establecido en la Ley 2019 de 2020.
 - Transferencia y giro de recursos a las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias – ITTU públicas, con destino al fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento, orientados a la ampliación de cobertura y al mejoramiento de las condiciones de bienestar, por valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$1.890.641.041) MONEDA CORRIENTE.
5. Que, mediante Ordenanza N.º 1012 del 25 de mayo de 2026, la Asamblea Departamental de Caldas aprobó la modificación al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas para la vigencia fiscal 2026, correspondiente a la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$5.483.654.259) MONEDA CORRIENTE.
6. Que, de la modificación presupuestal aprobada mediante la citada Ordenanza N.º 1012 del 25 de mayo de 2026, se incorporó al presupuesto de la Institución la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$4.838.239.592) MONEDA CORRIENTE, quedando pendiente la incorporación de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$645.414.667) MONEDA CORRIENTE, correspondientes a los recursos del Plan Integral de Cobertura – PIC Convencional 2026, debido a que para ese momento no se contaba con el concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional requerido para su incorporación y distribución presupuestal, quedando de la siguiente forma:

Ingresos

Código	Nombre de la Cuenta	Valor
1	Ingresos	\$ 18.931.665.463
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 13.615.771.256
1.2	Recursos de Capital	\$ 5.315.894.207

Gastos

Código	Nombre de la Cuenta	Valor
2	Gastos	\$ 18.931.665.463
2.1	Funcionamiento	\$ 17.565.655.143
2.3.	Inversión	\$ 1.366.010.320

Nota: Aprobado su desagregación mediante Acuerdo No. 017 del 17 de junio de 2026 del Consejo Directivo.

7. Que, de conformidad con lo anterior, mediante Acuerdo N.º 017 del 17 de junio de 2026, se efectuó la correspondiente desagregación y distribución presupuestal de los recursos incorporados al presupuesto de la Institución, incluyendo la suma de MIL VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.022.289.444) MONEDA CORRIENTE, quedando pendiente la incorporación y distribución de los recursos correspondientes al Plan Integral de Cobertura – PIC Convencional 2026, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS



SESENTA Y SIETE PESOS (\$645.414.667) MONEDA CORRIENTE, por no contarse en ese momento con el concepto favorable requerido para tal efecto.

8. Que, una vez obtenido el concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional para la incorporación de los recursos correspondientes al Plan Integral de Cobertura – PIC Convencional 2026, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$645.414.667) MONEDA CORRIENTE, se hace necesario adicionar, liquidar y distribuir dichos recursos en el presupuesto de la Institución para la vigencia fiscal 2026, de acuerdo con su destinación específica, de la siguiente manera:

INGRESOS	
Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC	\$645.414.667
Ingresos Corrientes	\$645.414.667
GASTOS	
Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC	\$645.414.667
Gastos de Funcionamiento	\$645.414.667

9. Que, el numeral “5” del artículo 21 del Estatuto General, de la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC, establece como una de las funciones del Consejo Directivo: *“Aprobar el Anteproyecto y la liquidación del presupuesto anual de la institución, así como sus modificaciones y adiciones”*.
10. Que, de acuerdo con lo anterior, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar y adicionar los recursos del plan integral de cobertura convencional 2026 a los Ingresos de Funcionamiento de la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC, para la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con la Ordenanza No. N° 1012 del 25 de mayo de 2026, en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$645.414.667) MONEDA CORRIENTE de la siguiente manera:

Descripción	Valor a adicionar
	\$645.414.667
FUNCIONAMIENTO	
Recursos Adicionales Nación (Plan Integral de Cobertura- PIC Convencional 2026)	\$645.414.667
TOTAL	\$645.414.667

ARTÍCULO SEGUNDO: Distribuir los recursos del plan integral de cobertura convencional 2026 a los Gastos de Funcionamiento de la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC, para la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con la Ordenanza No. N° 1012 del 25 de mayo de 2026, en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$645.414.667) MONEDA CORRIENTE de la siguiente manera:



Código	Nombre Cuenta	PIC	TOTAL
2.1	Funcionamiento	645.414.667	645.414.667
2.1.1	Gastos de personal	319.000.000	319.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	-	-
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	-	-
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	-	-
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	-	-
2.1.1.02	Personal supenummerario y planta temporal	319.000.000	319.000.000
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	230.466.898	230.466.898
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	75.460.866	75.460.866
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	13.072.236	13.072.236
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	326.414.667	326.414.667
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	-	-
2.1.2.01.01	Activos fijos	-	-
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	326.414.667	326.414.667
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	-	-
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	326.414.667	326.414.667

ARTÍCULO TERCERO: El total de presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia 2026 de la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC, de conformidad con la Ordenanza No. 1012 del 25 de mayo de 2026, es el siguiente:

Ingresos

Código	Nombre de la Cuenta	Valor
1	Ingresos	\$ 19.577.080.130
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 14.261.185.923
1.2	Recursos de Capital	\$ 5.315.894.207

Gastos

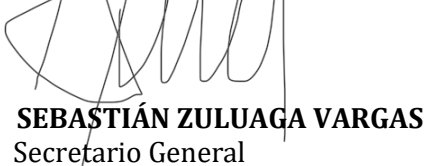
Código	Nombre de la Cuenta	Valor
2	Gastos	\$ 19.577.080.130
2.1	Funcionamiento	\$ 18.211.069.810
2.3.	Inversión	\$ 1.366.010.320

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pensilvania, Caldas a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Presidente


SEBASTIÁN ZULUAGA VARGAS
Secretario General

